



DECRETON° . 0447 .

NEUQUÉN, 08 MAY 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 1752-M-2026 y los Decretos N° 0996/09, N° 0564/20 y N° 0039/26; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente indicado en el Visto, Nota de renuncia de la estudiante Candela Figueroa, D.N.I. N° 44.909.750, a partir del día 01 de abril de 2026, a su contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, Asignación Estímulo – PR1, quien prestaba tareas bajo la órbita de la Contaduría Municipal, conforme lo establecido en el Decreto N° 0039/26;

Que el Decreto N° 0996/09 implementa el Régimen de Prácticas Rentadas en el ámbito de la Municipalidad de Neuquén, destinado a estudiantes terciarios, universitarios y jóvenes profesionales;

Que por lo expuesto y a los efectos de optimizar el funcionamiento del sector, el titular de la referenciada Contaduría Municipal, solicitó la contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, del estudiante Santiago Emanuel RODRIGUEZ, D.N.I. N° 45.212.324, conforme se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, con la Asignación Estímulo que allí se indica;

Que el Decreto N° 0564/20 establece la metodología a aplicar para asignar el importe correspondiente a la asignación estímulo, conforme con la cantidad de materias aprobadas;


Que mediante la documentación presentada, el estudiante propuesto certifica la cantidad de asignaturas aprobadas, habiendo acreditado dieciocho (18) materias aprobadas;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que conforme surge del Decreto N° 0305/2026, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0447-26

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la estudiante ----- Candela Figueroa, D.N.I. N° 44.909.750, a partir del día 01 de abril de 2026, a su contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, Asignación Estimulo – PR1, quien prestaba tareas bajo la órbita de la Contaduría Municipal, cuya contratación fuera efectuada mediante el Decreto N° 0039/26.

Artículo 2º) AUTORIZÁSE Y APRUÉBASE en la Contaduría Municipal ----- la contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, de la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, en el código de asignación estímulo – PR2, a partir de la emisión del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2026 inclusive, para desarrollar tareas en la Contaduría Municipal, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694 y el Decreto N° 0564/20.

Artículo 3º) FACÚLTASE al Contador Municipal a suscribir en representación ----- del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 12-B-1-0-1, Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.

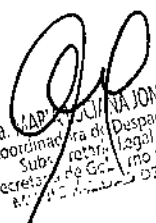
Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

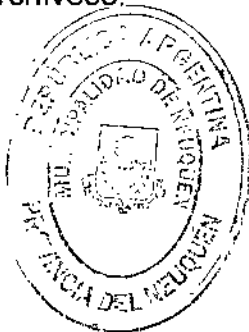
Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
HURTADO


Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría de Gobierno y Coordinación
Municipal de la Ciudad de Neuquén




0447-26

ANEXO ÚNICO

CONTADURÍA MUNICIPAL

Prácticas Rentadas – Asignación Estimulo PR 2

Santiago Emanuel RODRIGUEZ, D.N.I. N° 45.212.324


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

